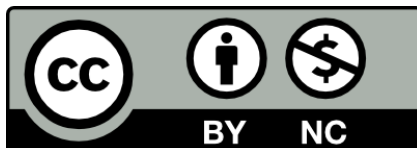


**PASANTÍA EMPRESARIAL
PRACTICAS EMPRESARIALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, EN LA
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Por:
Nicolas Adolfo Ariza Oda



**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
VILLAVICENCIO
2022**

**PASANTÍA EMPRESARIAL
PRACTICAS EMPRESARIALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, EN LA
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Por:
Nicolas Adolfo Ariza Oda

Documento final presentado como opción de grado para optar al título profesional de
ingeniero civil

Aprobado por:
Ing. Andrés Fernando Santos Granados
Tutor Universidad

Ing. Claudia Milena López Rodríguez, M.S.
Tutor Empresa

**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
VILLAVICENCIO
2022**

AUTORIDADES ACADÉMICAS

Fray José Gabriel Mesa Ángulo, O.P.
Rector General

Fray Eduardo González Gil, O.P.
Vicerrector Académico General

Fray José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.
Rector Sede Villavicencio

Fray Rodrigo García Jara, O.P.
Vicerrector Académico Sede Villavicencio

Julieth Andrea Sierra Tobón
Secretaria de División Sede Villavicencio

Ing. Manuel Eduardo Herrera Pabón
Decano Facultad de Ingeniería Civil

Nota de aceptación

Ing. Manuel Eduardo Herrera Pabón.
Decano Facultad Ingeniería Civil

Ing. Andrés Fernando Santos Granados
Tutor Universidad

Ing. Oscar Felipe Sáenz Pardo
Evaluador

Villavicencio, 17 de febrero de 2022

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	8
2.	PERFIL DE LA EMPRESA	9
2.1.	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	11
3.	MARCO NORMATIVO	13
4.	ACTIVIDADES REALIZADAS.....	14
4.1.	ACTIVIDADES GENERALES	14
4.2.	RELACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR SEMANA	16
5.	ANÁLISIS DOFA.....	25
5.1.	ANÁLISIS EMPRESA	25
5.2.	ANÁLISIS PERSONAL	26
6.	APORTES.....	27
7.	LECCIONES APRENDIDAS	28
8.	RECOMENDACIONES	29
	BIBLIOGRAFÍA	30

LISTA DE TABLAS

Tabla 4.1. Cronograma de actividades.....	14
Tabla 4.2. Actividades desarrolladas por semana.....	25
Tabla 6.1. Aportes del estudiante.....	25
Tabla 7.1. Lecciones aprendidas.....	27

LISTA DE FIGURAS

Figura 2.1. Estructura organizacional de la alcaldía municipal de Villavicencio.	9
Figura 5.1. Análisis DOFA Empresa.....	25
Figura 5.2. Análisis DOFA Personal.....	25

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se ven reflejadas las actividades desarrolladas durante la pasantía empresarial realizada como opción de grado para optar al título profesional de ingeniero civil la cual fue desarrollada por el pasante dentro de la SECRETARIA DE PLANEACION, EN LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

En el desarrollo específico de la elaboración de certificados de amenazas por fenómenos naturales y certificados de nomenclatura, apoyo en labores de la oficina como atención al público, apoyo al proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

La realización de la pasantía empresariales en la Alcaldía Municipal de Villavicencio permite visualizar el trabajo de un ingeniero civil en el campo profesional, como la necesidad de profesionales capacitados para solución de problemas en una comunidad que está en constante crecimiento.

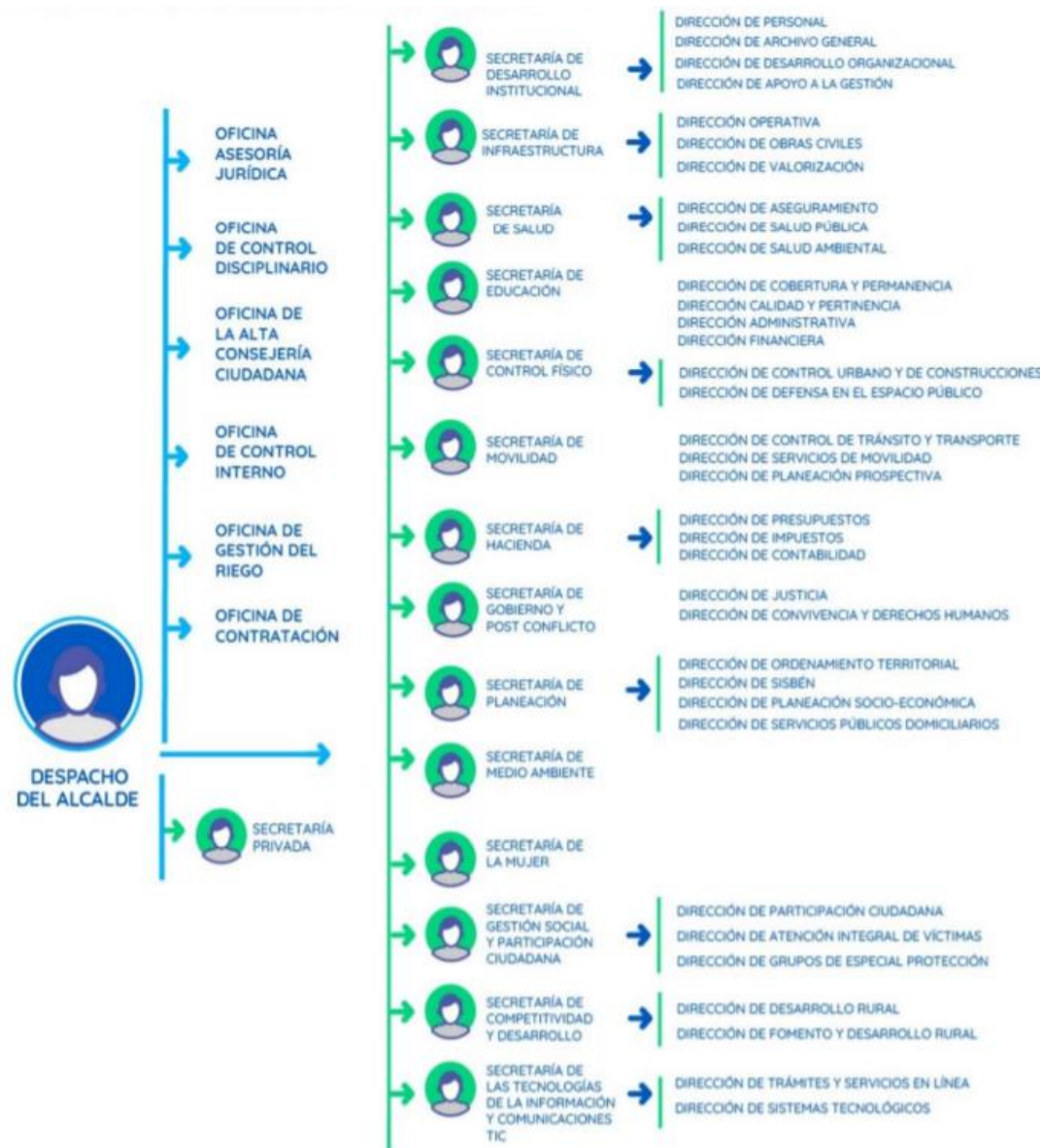
A continuación, se muestra el desarrollo de la pasantía empresarial por capítulos empezando por el capítulo 2 compuesto a la vez por: el perfil de la empresa, su estructura organizacional, actividad económica y políticas; el capítulo 3 el marco normativo con el que se tuvo apoyo durante la pasantía empresarial; el capítulo 4 en el que se plasman las actividades que se realizaron, describiendo cada una día a día con su respectivo registro fotográfico; el capítulo 5 consta de los análisis DOFA tanto de la empresa como personal; en el capítulo 6 se expresan los aportes que se hicieron y los entregables más significativos a lo largo la pasantía empresarial y se finaliza con el capítulo 7, en el que se describen las lecciones aprendidas, se identifican los inconvenientes ocurridos y se plantean las soluciones y análisis de estos.

2. PERFIL DE LA EMPRESA

La estructura organizacional de la alcaldía municipal de Villavicencio, en orden jerárquico está conformada por: el despacho del alcalde, oficinas, secretarías y Direcciones.

Se cuenta con catorce (14) secretarías que desempeñan labores específicas para el desarrollo de la ciudad, que a la vez están compuestas por direcciones que se encargan de manejar ejes temáticos que hacen parte de cada dependencia.

Figura 2.1 Estructura organizacional de la alcaldía municipal de Villavicencio



Fuente: Pagina web de la alcaldía municipal de Villavicencio

Para el caso particular, el área donde se desarrolló la práctica que es la Secretaría de Planeación está compuesta por las siguientes direcciones:

- Dirección de Planeación Socioeconómica
- Dirección de Ordenamiento Territorial
- Dirección de SISBEN
- Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios

2.1. PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta que la práctica laboral se realizó en la Dirección de Ordenamiento Territorial que hace parte de la secretaria de Planeación se hará énfasis en los servicios proporcionados en esta dependencia.

Hacen parte de los servicios y productos ofrecidos por la Secretaría de Planeación los siguientes:

- Formulación y Seguimiento Plan de Desarrollo.
- Formulación y Seguimiento Plan de Acción.
- Estratificación.
- Banco de Programas y Proyectos del Municipio.
- Reglamentación e implementación del POT.
- Concepto de Amenaza.
- Concepto de Localización en Área de Reserva Vial
- Licencias de Ocupación e Intervención del espacio Público.
- Derechos de Edificabilidad adicional.
- Certificado de Nomenclatura
- Conceptos de Usos de Suelo Interno
- Concepto Previo Favorable
- Planes Parciales
- Planes de Implantación
- Viabilidad para la Liquidación de Plusvalía
- Compensación de áreas de Cesión
- Norma Urbana
- Legalización de Asentamientos Subnormales
- Encuestas y jornadas de focalización para calificación SISBEN.
- Atención y/o asesoría en temas de ley 142/1994
- Acompañamiento a la comunidad en PQRS ante empresas de Servicios Públicos y la Superintendencia de Servicios Públicos

A continuación, se citan el objeto y alcance del subproceso de Ordenamiento Territorial conforme a la caracterización del subproceso publicada en la página web de la alcaldía:

*“...**Ordenamiento territorial:** Orientar el desarrollo local en el contexto regional, facilitando la articulación urbano-rural, mediante políticas de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, encaminadas al cumplimiento del plan de ordenamiento territorial. (POT), para un uso equilibrado, coherente, articulado y sostenible, del desarrollo físico y urbanístico del Municipio de Villavicencio en beneficio de las condiciones de vida de toda la ciudadanía...”*

***“...Alcance:** Comienza con la identificación de la situación actual de los instrumentos de planificación, de gestión urbana, de gestión de suelo y de financiación; con los que dispone el municipio para hacer operativo el POT; hasta reglamentar, actualizar, ajustar y ejecutar sus procedimientos que son determinantes del ordenamiento territorial y de regulación urbana que desarrollan el Plan de Ordenamiento Territorial, esto en continua articulación con el expediente municipal en el corto, mediano y largo plazo...”*

3. MARCO NORMATIVO

El marco normativo aplicado para el desarrollo de las actividades propias de la práctica empresarial realizada en la Dirección de Ordenamiento Territorial, de conformidad a los procedimientos establecidos y publicados en la página web de la alcaldía se fundamenta las siguientes normas están relacionadas con el trámite y permiten contar con un mayor contexto legal:

PROCEDIMIENTO PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE AMENAZAS POR FENÓMENOS NATURALES

- Para efectos del presente procedimiento se tendrá en cuenta las disposiciones de las siguientes normas:
- LEY 1437 DE 2011: “Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”.
- DECRETO 1807 DE 2014: “Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012
- en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial”.
- DECRETO 1077 DE 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”.
- ACUERDO 287 DE 2015: "Por el cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del municipio de Villavicencio”.

PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICACION Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA

Para efectos del presente procedimiento se tendrá en cuenta las disposiciones de las siguientes normas:

- Manual de reconocimiento predial dirección de sistemas de información y catastro del geográfico Agustín Codazzi IGAC
- Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y del Derecho de Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- Estrategias para la construcción de Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano
- Acuerdo 031 de 1989: “Por el cual se reorganiza la nomenclatura urbana de la Ciudad de Villavicencio”

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

4.1. ACTIVIDADES GENERALES

Durante los (6) meses correspondientes al desarrollo de la opción de grado en su modalidad de pasantía empresarial, en la Dirección De Ordenamiento Territorial de la alcaldía municipal de Villavicencio se llevaron a cabo la ejecución de diferentes actividades relacionadas con apoyo a la gestión de documentos, apoyo al proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial; dichas actividades implicaban desempeñar las siguientes funciones:

- ☐ Apoyo en la revisión, corrección y adecuación de base de datos régimen de uso de suelo JOIN consulta por parte de la Dirección de Ordenamiento. (20 horas de dedicación)
- ☐ Elaboración de Certificados de Amenaza por Fenómenos Naturales. (302 horas de dedicación)
- ☐ Elaboración de Certificados de Nomenclaturas. (409 horas de dedicación)
- ☐ Soporte y apoyo logístico en eventos vinculados a la Dirección de Ordenamiento Territorial (29 horas de dedicación)
- ☐ Acompañamiento en el proceso de la primera etapa de la revisión del nuevo POT (95 horas de dedicación)
- ☐ Soporte y apoyo logístico de las reuniones con la comunidad en la primera etapa del proyecto un nuevo y mejor POT para todos. (105 horas de dedicación)

A continuación, se relacionan las actividades generales desarrolladas durante la pasantía empresarial.

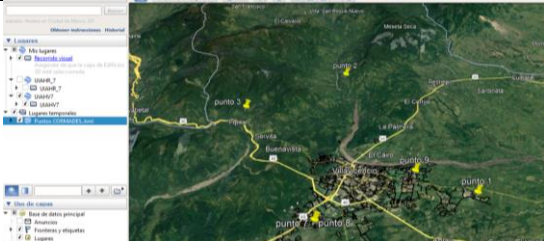
Tabla 4.1. Cronograma de actividades generales

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GENERALES DESARROLLADAS DURANTE LA PASANTÍA EMPRESARIAL																												
Actividad / Semana	Agosto				Septiembre				octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Soporte y apoyo logístico de las reuniones con la comunidad en la primera etapa del proyecto un nuevo y mejor POT para todos																												
Elaboración de amenazas por fenómenos naturales																												
Elaboración de certificados de nomenclaturas.																												
Soporte y apoyo logístico en eventos vinculados a la dirección de ordenamiento territorial																												
Acompañamiento en el proceso de la primera etapa de la revisión del nuevo POT																												
Soporte y apoyo logístico de las reuniones con la comunidad en la primera etapa del proyecto un nuevo y mejor POT para todos																												
Entrega primer informe																												
Entrega segundo informe																												
Entrega de informe final																												

Fuente: Autor propio

4.2. RELACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR SEMANA

Tabla 4.2 Actividades desarrolladas por semana

Fecha	Descripción y Objetivo propuesto	Evidencias										
Semana del 17 al 20 de agosto del 2021,	Se asistió a la inducción realizada por la ingeniera Claudia López Tema: elaboración y respuesta de Nomenclaturas, funcionamiento correspondencia y instrucciones del manejo de respuestas.											
Semana del 23 al 27 de agosto del 2021	<i>La elaboración y respuesta oportuna para la atención a público es uno de los aspectos más importantes dentro de la dirección de ordenamiento territorial por lo tanto es de suprema importancia la respuesta de cualquier solicitud en sus términos. (elaboración y entrega de 3 certificados de nomenclatura)</i>	 SECRETARIA DE PLANEACION Dirección de Ordenamiento Territorial 1352 – 11.51 –160- 2021 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA FECHA: 13-09-2021 SOLICITANTE: JENI ESMERALDA CASTILLO DELGADO SOLICITUD: pinedayuliana199@gmail.com 28021 de 09/09/2021 CEDULA CATASTRAL: 001308190011001 La Dirección de Ordenamiento Territorial se permite informarle que conforme a la información pred catastral del IGAC y a documento privado de aclaración de la compraventa, la mejora identificada con Cédula Catastral No. 001308190011001, tiene por nomenclatura:										
Semana del 30 de agosto del 2021 al 03	Se asignó la revisión de una base de datos el cual contiene 136.237 cédulas catastrales, dicha información se debió revisar su actividad y categoría para asignarle la clasificación del suelo según el plan de ordenamiento territorial acuerdo 287 del 2015 esto con el fin de generar facilidad en las respuestas de los oficios generados diariamente.	 Villavicencio CAMBIA CONTIGO ACUERDO 287 DE 2015 RÉGIMEN DE USOS JOIN CONSULTA Área de Actividad Residencial Predominante. Predominante <table><tr><td>Uso Principal</td><td>Vivienda</td></tr><tr><td>Uso Compatible</td><td>Comercio Grupo I, Equipamiento Categoría 1.</td></tr><tr><td>Uso Prohibido</td><td>Comercio Grupo II, III, Actividades Especiales, Equipamientos Categoría 2 y 3 e Industrias Tipo 1, 2 y 3.</td></tr></table> Parágrafo: Se establece para el sector del barrio caudal oriental y occidental como área de actividad exclusiva donde no se permiten usos diferentes al uso principal Vivienda Parágrafo: Las actividades 0102 y 0201, solo se podrán localizar en Área de Actividad Residencial Eje Comercial, reglamentadas en el presente plan. Área de Actividad Residencial Eje Comercial. Eje Comercial <table><tr><td>Uso Principal</td><td>Vivienda, Comercio Grupo I y Equipamientos Categoría 1.</td></tr><tr><td>Uso Compatible</td><td>Comercio Grupo II, III, Actividades Especiales, Equipamientos Categoría 2 y 3 e Industrias Tipo 1, 2 y 3.</td></tr></table>	Uso Principal	Vivienda	Uso Compatible	Comercio Grupo I, Equipamiento Categoría 1.	Uso Prohibido	Comercio Grupo II, III, Actividades Especiales, Equipamientos Categoría 2 y 3 e Industrias Tipo 1, 2 y 3.	Uso Principal	Vivienda, Comercio Grupo I y Equipamientos Categoría 1.	Uso Compatible	Comercio Grupo II, III, Actividades Especiales, Equipamientos Categoría 2 y 3 e Industrias Tipo 1, 2 y 3.
Uso Principal	Vivienda											
Uso Compatible	Comercio Grupo I, Equipamiento Categoría 1.											
Uso Prohibido	Comercio Grupo II, III, Actividades Especiales, Equipamientos Categoría 2 y 3 e Industrias Tipo 1, 2 y 3.											
Uso Principal	Vivienda, Comercio Grupo I y Equipamientos Categoría 1.											
Uso Compatible	Comercio Grupo II, III, Actividades Especiales, Equipamientos Categoría 2 y 3 e Industrias Tipo 1, 2 y 3.											

Fecha	Descripción y Objetivo propuesto	Evidencias																																													
Semana del 6 al 10 septiembre del 2021	El pasante asistió a una inducción de la cartografía POT, de la información de la división política administrativa, de la búsqueda de información predial en el sistema ArcGIS, con el fin de ayudar a elaborar certificados de amenaza. Esta información fue leída, estudiada y analizada con lo cual la tutora se dispuso a asignar 2 certificados de amenaza para dar respuesta.	 01 Plano de Contexto Regional  02 Plano de Sistema de Soporte Ambient...  02A Plano de Sistema de Soporte Ambie...  02B Plano de Exclusion de Actividad Min...  03 Plano de Zonificación Por Amenazas ...  03A Plano de Zonificación Por Amenazas...  04 Plano de Zonificación de Áreas con C...  04A Plano de Zonificación de Áreas con ...  05 Plano de Zonificación de Amenazas N...  05A Plano de Zonificación de Amenazas ...  06 Plano de Zonificación de Áreas con C...  06A Plano Zonificación de Áreas con Con...  07 Plano de Zonificación de Amenazas N...  08 Plano de Zonificación de Áreas con C...  09 Plano de Amenazas Tecnológicas  10 Plano de Clasificación del Suelo Rural  10A Plano de Clasificación del Suelo Urb...  10B Plano de Clasificación Centros Poblá...  11 Plano de Áreas de Actividad Suelo Ru...																																													
Semana del 13 al 17 septiembre 2021	Se asignaron 5 solicitudes de certificados de amenaza por fenómenos naturales, los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y entregaron impresos los certificados en el tiempo establecido. (soporte Rad 27916-3437-28218-28375-28377).	 SECRETARIA DE PLANEACION Dirección de Ordenamiento Territorial g1352-14.01/365 CERTIFICADO DE AMENAZAS POR FENÓMENOS NATURALES FECHA: 30/09/2021 SOLICITANTE: LUZ DARY RUIZ @hotmail.com Celular: 31328620573 Rad. 28842 de 17/09/2021 CÉDULA CATASTRAL: 00108260008001 En atención a su petición, la Dirección de Ordenamiento Territorial de conformidad con el Acuerdo municipal No. 287 del 29 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se adopta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio", se permite emitir el siguiente Certificado de Amenazas por Fenómenos Naturales: 1. LOCALIZACIÓN DEL PREDIO: El predio se encuentra localizado en la vereda GUAYURIBA. 2. Plano 2 - "SISTEMA DE SOPORTE AMBIENTAL SUELO RURAL": El predio presenta 62% Suelo de Protección por Bosque natural denso 3. Plano 3 - "ZONIFICACIÓN POR AMENAZAS NATURALES, INUNDACIÓN SUELO RURAL": El predio presenta amenaza por inundación en grado Alto. 4. Plano 4 - "ZONIFICACIÓN DE ÁREAS CON CONDICIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR INUNDACIÓN SUELO RURAL": El predio si presenta condición de amenaza y riesgo por inundación. 5. Plano 5 - "ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES, REMOCIÓN EN MASA SUELO RURAL": el predio presenta amenaza por remoción en masa en grado Bajo. 6. Plano 6 - "ZONIFICACIÓN DE ÁREAS CON CONDICIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR																																													
Semana del 20 al 24 de septiembre	me asignaron la solicitud de la fundación CORMADES el cual contiene un total de 10 predios lo anterior para elaborar a cada uno los certificados de amenaza por fenómenos naturales de los cuales 4 de ellos no contaban con las especificaciones requeridas para poder identificar el predio por lo tanto se realizó un oficio para que la fundación verificara las coordenadas proporcionadas	<table><tr><td>CAIRO</td><td>Bosque de Galería</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>SERVITÁ</td><td>Zona de uso sostenible - PMA Buenavista y Bosque Natural Denso</td><td>Baja</td><td>Media</td><td>Baja</td></tr><tr><td>SAN JOSE</td><td>Bosque Natural Denso</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>PUENTE ABADIA</td><td>No</td><td>Media</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>SAN FRANCISCO DE ASIS LA CECILIA</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>SAN FRANCISCO DE ASIS APIAY</td><td>Franja de Retiro de Fuente Hídrica</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>SAN FRANCISCO DE ASIS SANTA ROSA</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>SAN FRANCISCO DE ASIS POMPEYA BAJO</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>SAN FRANCISCO DE ASIS PERALONSO</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr></table>	CAIRO	Bosque de Galería	Baja	Baja	Baja	SERVITÁ	Zona de uso sostenible - PMA Buenavista y Bosque Natural Denso	Baja	Media	Baja	SAN JOSE	Bosque Natural Denso	Baja	Baja	Baja	PUENTE ABADIA	No	Media	Baja	Baja	SAN FRANCISCO DE ASIS LA CECILIA	No	Baja	Baja	Baja	SAN FRANCISCO DE ASIS APIAY	Franja de Retiro de Fuente Hídrica	Baja	Baja	Baja	SAN FRANCISCO DE ASIS SANTA ROSA	No	Baja	Baja	Baja	SAN FRANCISCO DE ASIS POMPEYA BAJO	No	Baja	Baja	Baja	SAN FRANCISCO DE ASIS PERALONSO	No	Baja	Baja	Baja
CAIRO	Bosque de Galería	Baja	Baja	Baja																																											
SERVITÁ	Zona de uso sostenible - PMA Buenavista y Bosque Natural Denso	Baja	Media	Baja																																											
SAN JOSE	Bosque Natural Denso	Baja	Baja	Baja																																											
PUENTE ABADIA	No	Media	Baja	Baja																																											
SAN FRANCISCO DE ASIS LA CECILIA	No	Baja	Baja	Baja																																											
SAN FRANCISCO DE ASIS APIAY	Franja de Retiro de Fuente Hídrica	Baja	Baja	Baja																																											
SAN FRANCISCO DE ASIS SANTA ROSA	No	Baja	Baja	Baja																																											
SAN FRANCISCO DE ASIS POMPEYA BAJO	No	Baja	Baja	Baja																																											
SAN FRANCISCO DE ASIS PERALONSO	No	Baja	Baja	Baja																																											

Fecha	Descripción y Objetivo propuesto	Evidencias						
	y poder hacer el debido tramite.							
Semana del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2021	La asignación de 6 solicitudes de certificado de amenazas por fenómenos naturales, los cuales fueron elaborados y entregados de manera impresa y oportuna	 1352- 19.18/1122 Villavicencio, 16 de Septiembre de 2021 Señora: NELLY HERNANDEZ ROJAS Apoyo psicosocial CORMADES cormades.cof5villa@gmail.com Celular: 3115056315, 316 7999332 Calle 35 No. 11 - 10 Ciudad Ref.: Certificados de Amenazas de los predios de Unidades de Servicio - CORMADES. Rad. Rad 27857 de 07/09/2021. Reciba un cordial saludo de la administración municipal, es satisfactorio servir a la comunidad, una vez revisadas las coordenadas geográficas relacionadas en su solicitud de la localización de los predios de unidades de servicio (9 registros), me permito a continuación relacionar las inconsistencias identificadas en la información presentada: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad de Servicio</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANOS NEGROS 1, 2, 3, BETTY CAMACHO Y TRECE DE MAYO</td> <td>La coordenada marca sobre la infraestructura del colegio Rodolfo Linares, no corresponde a la dirección estipulada como Zona verde la Retigula.</td> </tr> <tr> <td>SAN FRANCISCO DE ASIS POMPEYA</td> <td>La coordenada no relaciona la ubicación</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad de Servicio	Observaciones	CANOS NEGROS 1, 2, 3, BETTY CAMACHO Y TRECE DE MAYO	La coordenada marca sobre la infraestructura del colegio Rodolfo Linares, no corresponde a la dirección estipulada como Zona verde la Retigula.	SAN FRANCISCO DE ASIS POMPEYA	La coordenada no relaciona la ubicación
Unidad de Servicio	Observaciones							
CANOS NEGROS 1, 2, 3, BETTY CAMACHO Y TRECE DE MAYO	La coordenada marca sobre la infraestructura del colegio Rodolfo Linares, no corresponde a la dirección estipulada como Zona verde la Retigula.							
SAN FRANCISCO DE ASIS POMPEYA	La coordenada no relaciona la ubicación							
Semana del 4 al 14 de octubre del 2021	la solicitud de la fundación J.SG. La cual tiene 42 predios divididos entre rurales y urbanos, lo anterior para realizar certificados de amenaza a cada uno, a la fecha se han realizado 40 para entrega total de los 42 el día de mañana viernes 15 de octubre del 2021. Se asistió y apoyo logísticamente, al evento en donde se informó a la comunidad el inicio de la revisión excepcional de plan de ordenamiento territorial e invitando a la comunidad en general a participar.							
Semana del 19 al 22 de octubre del 2021	El pasante asistió a la primera la mesa de participación para la revisión de plan de ordenamiento territorial la cual fue enfocada la problemática de la comunidad de la comuna 1 con el acompañamiento de ediles y presidentes de junta de acción comunal. Elabore 4 certificados de nomenclatura							
Semana del 25 al	Se asignaron 5 solicitudes de certificados de nomenclaturas, los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días							

Fecha	Descripción y Objetivo propuesto	Evidencias										
29 de octubre del 2021	esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y entregaron impresos los certificados en el tiempo establecido.	 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 30775  CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 30854  CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 31014  CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 31018  CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 32150 27/10/2021 9:37 a. m. 26/10/2021 12:55 p. m. 27/10/2021 9:39 a. m. 27/10/2021 9:40 a. m. 5/11/2021 10:03 a. m.										
Semana del 1 de noviembre del 2021 al 05 de noviembre del 2021	se asistió a la segunda la mesa de participación para la revisión de plan de ordenamiento territorial la cual fue enfocada la problemática de la comunidad de la comuna 2 con el acompañamiento de ediles y presidentes de junta de acción comunal. Se asignaron 6 solicitudes de certificados de amenaza por fenómenos naturales, los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y entregaron impresos los certificados en el tiempo establecido.											
Semana del 8 al 12 noviembre del 2021	Se asignaron 4 solicitudes de certificados de nomenclaturas y 2 certificados de amenaza por fenómenos naturales; los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y entregaron impresos los certificados en el tiempo establecido.	<table><tr><th>Nombre</th><th>Fecha de modificación</th></tr><tr><td> CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 32456</td><td>10/11/2021 1:49 p. m.</td></tr><tr><td> CERTIFICACION DE NOMENCLATURA RAD 32385</td><td>10/11/2021 1:49 p. m.</td></tr><tr><td> CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 32360</td><td>10/11/2021 1:48 p. m.</td></tr><tr><td> CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 32507</td><td>10/11/2021 1:46 p. m.</td></tr></table>	Nombre	Fecha de modificación	 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 32456	10/11/2021 1:49 p. m.	 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA RAD 32385	10/11/2021 1:49 p. m.	 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 32360	10/11/2021 1:48 p. m.	 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 32507	10/11/2021 1:46 p. m.
Nombre	Fecha de modificación											
 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 32456	10/11/2021 1:49 p. m.											
 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA RAD 32385	10/11/2021 1:49 p. m.											
 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 32360	10/11/2021 1:48 p. m.											
 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA 32507	10/11/2021 1:46 p. m.											
Semana del 15 al 19 noviembre 2021	El pasante asistió a la tercera la mesa de participación para la revisión de plan de ordenamiento territorial la cual fue enfocada la problemática de la comunidad de la comuna 3 con el acompañamiento de											

Fecha	Descripción y Objetivo propuesto	Evidencias																																																		
	ediles y presidentes de junta de acción comunal. me asignaron 5 solicitudes de certificados de amenaza, los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y entregaron impresos los certificados.																																																			
Semana del 22 al 26 de noviembre	Al pasante se le asignaron la solicitud de la fundación TEKOA el cual contiene un total de 32 predios lo anterior para elaborar a cada uno los certificados de amenaza de los cuales 4 de ellos no contaban con las especificaciones requeridas para poder identificar el predio por lo tanto se realizó un oficio para que la fundación verificara las coordenadas proporcionadas y poder hacer el debido trámite. Los restantes cuales fueron elaborados y entregados	CERTIFICADO DE AMENAZAS POR FENÓMENOS NATURALES FECHA: 07 De Diciembre 2021 SOLICITANTE: MILENA ODILIA TRIANA ACOSTA TEKOA COMUNIDAD DE VIDA Tekoacoordinacion263@gmail.com SOLICITUD: Rad 22035 de 24/06/2021 Y 33536 de 12/11/2021 CEDULA CATASTRAL: N.A. En atención a su petición, la Dirección de Ordenamiento Territorial de conformidad con el Acuerdo municipal No. 287 del 29 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se adopta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio", se permite emitir el siguiente Certificado de Amenazas por Fenómenos Naturales: 1. LOCALIZACIÓN: Se expide el certificado con base a los puntos de coordenadas relacionadas en la solicitud de cada una de las unidades de servicio. 2. AMENAZA POR INUNDACIÓN, REMOCIÓN EN MASA Y AVENIDA TORRENCIAL <table><tr><th>Unidad de Servicio</th><th>Planos 2 y 2A *</th><th>Planos 3 y 3A *</th><th>Planos 5 y 5A *</th><th>Plano 7 *</th></tr><tr><td>PEQUEÑO GIGANTE</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>LOS PAYASITOS</td><td>Bosque de Galería</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>CARRUSEL DEL AMOR</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>LOS CHIQUITINES</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>EL MUNDO DE LA ALEGRÍA</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>LA CASITA DEL SOL</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>MANITAS MAGICAS</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>HOGAR MUNDO MAGICO</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>HOGAR PEQUEÑOS GIGANTES</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr></table>	Unidad de Servicio	Planos 2 y 2A *	Planos 3 y 3A *	Planos 5 y 5A *	Plano 7 *	PEQUEÑO GIGANTE	No	Baja	Baja	Baja	LOS PAYASITOS	Bosque de Galería	Baja	Baja	Baja	CARRUSEL DEL AMOR	No	Baja	Baja	Baja	LOS CHIQUITINES	No	Baja	Baja	Baja	EL MUNDO DE LA ALEGRÍA	No	Baja	Baja	Baja	LA CASITA DEL SOL	No	Baja	Baja	Baja	MANITAS MAGICAS	No	Baja	Baja	Baja	HOGAR MUNDO MAGICO	No	Baja	Baja	Baja	HOGAR PEQUEÑOS GIGANTES	No	Baja	Baja	Baja
Unidad de Servicio	Planos 2 y 2A *	Planos 3 y 3A *	Planos 5 y 5A *	Plano 7 *																																																
PEQUEÑO GIGANTE	No	Baja	Baja	Baja																																																
LOS PAYASITOS	Bosque de Galería	Baja	Baja	Baja																																																
CARRUSEL DEL AMOR	No	Baja	Baja	Baja																																																
LOS CHIQUITINES	No	Baja	Baja	Baja																																																
EL MUNDO DE LA ALEGRÍA	No	Baja	Baja	Baja																																																
LA CASITA DEL SOL	No	Baja	Baja	Baja																																																
MANITAS MAGICAS	No	Baja	Baja	Baja																																																
HOGAR MUNDO MAGICO	No	Baja	Baja	Baja																																																
HOGAR PEQUEÑOS GIGANTES	No	Baja	Baja	Baja																																																
Semana del 29 de noviembre al 3 de diciembre del 2021	Al pasante se le asignaron solicitudes de certificado de amenazas de CORMACARENA los cuales enviaron un archivo adjunto el cual se tenía que previamente instalar dentro del ARGIS para elaborar los certificados de ecosistemas estratégicos y protección lo cual fue elaborado, entregados de manera impresa para su respectiva firma del secretario.	PE.GP.1.3.21.171 Villavicencio, Alcalde JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ Alcaldía de Villavicencio Dirección: Calle 40 N° 33 – 64 E-mail: alcaldia@villavicencio.gov.co Villavicencio Asunto: Solicitud certificación de las zonas de alto riesgo no mitigable. Cordial saludo, La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", actualmente está formulando un proyecto denominado "Implementación de acciones de conservación y protección de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en el municipio de Villavicencio" el cual se desarrollará en las siguientes áreas protegidas y ecosistemas estratégicos; • Área de recreación parque ecológico humedal Zuria • Área de recreación parque ecológico humedal Coroncoro • Área de recreación parque ecológico humedal Calatrava • Área de recreación parque ecológico humedal El charco • Área de recreación parque ecológico humedal Caracolí • Distrito de Conservación de Suelos Kirpas – Pinilla la cuenera • Ecosistema estratégico aguas claras.																																																		

Fecha	Descripción y Objetivo propuesto	Evidencias																																										
Semana del 6 al 10 de diciembre del 2021	Se le asignó al pasante la solicitud de INDERMETA lo cual contiene 45 predios para la certificación de amenaza para parques en diferentes comunas a lo largo de toda la ciudad. Lo anterior para elaborar a cada uno los certificados de amenaza de los cuales 3 de ellos no contaban con las especificaciones requeridas para poder identificar el predio por lo tanto se realizó un oficio para que la fundación verificara las coordenadas proporcionadas y poder hacer el debido trámite. Los restantes cuales fueron elaborados y entregados	CERTIFICADO DE AMENAZAS POR FENÓMENOS NATURALES FECHA: 11 de Agosto de 2021 SOLICITANTE: BIBIANA PAN MERCHAN Planeación y Asuntos Administrativos INDERMETA contactenos@indermeta.gov.co Rad 4211 de 23/11/2021 CEDULA CATASTRAL: N.A. En atención a su petición, la Dirección de Ordenamiento Territorial de conformidad con el Acuerdo municipal No. 287 del 29 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se adopta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio", se permite emitir el siguiente Certificado de Amenazas por Fenómenos Naturales: 1. LOCALIZACIÓN: Se expide el certificado con base a los puntos de coordenadas relacionadas en la solicitud de cada una de las unidades de servicio. 2. AMENAZA POR INUNDACIÓN, REMOCIÓN EN MASA Y AVENIDA TORRENCIAL <table><thead><tr><th>BARRIO, CORREGIMIENTO, VEREDA</th><th>Numero Catastral O COORDENADA</th><th>Planos 2 y 2A *</th><th>Planos 3 y 3A *</th><th>Planos 5 y 5A *</th><th>Plan 7 *</th></tr></thead><tbody><tr><td>BARZAL ALTO SUR</td><td>010302280001000</td><td>Bosque Natural Denso</td><td>Baja</td><td>Media</td><td>Baja</td></tr><tr><td>POZO VEINTE</td><td>01030548001000</td><td>No</td><td>Media</td><td>Alta</td><td>Baja</td></tr><tr><td>BRISAS DEL GUATIQUEIA</td><td>010202150001000</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>SANTAFE</td><td>010201470008000</td><td>Bosque Natural Denso Y Franja de Retiro de Fuente Hidrica</td><td>Alta</td><td>Media</td><td>Baja</td></tr><tr><td>LAS DELICIAS</td><td>010202180007000</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr><tr><td>MADRIGAL II</td><td>010304180001000</td><td>No</td><td>Baja</td><td>Baja</td><td>Baja</td></tr></tbody></table>	BARRIO, CORREGIMIENTO, VEREDA	Numero Catastral O COORDENADA	Planos 2 y 2A *	Planos 3 y 3A *	Planos 5 y 5A *	Plan 7 *	BARZAL ALTO SUR	010302280001000	Bosque Natural Denso	Baja	Media	Baja	POZO VEINTE	01030548001000	No	Media	Alta	Baja	BRISAS DEL GUATIQUEIA	010202150001000	No	Baja	Baja	Baja	SANTAFE	010201470008000	Bosque Natural Denso Y Franja de Retiro de Fuente Hidrica	Alta	Media	Baja	LAS DELICIAS	010202180007000	No	Baja	Baja	Baja	MADRIGAL II	010304180001000	No	Baja	Baja	Baja
BARRIO, CORREGIMIENTO, VEREDA	Numero Catastral O COORDENADA	Planos 2 y 2A *	Planos 3 y 3A *	Planos 5 y 5A *	Plan 7 *																																							
BARZAL ALTO SUR	010302280001000	Bosque Natural Denso	Baja	Media	Baja																																							
POZO VEINTE	01030548001000	No	Media	Alta	Baja																																							
BRISAS DEL GUATIQUEIA	010202150001000	No	Baja	Baja	Baja																																							
SANTAFE	010201470008000	Bosque Natural Denso Y Franja de Retiro de Fuente Hidrica	Alta	Media	Baja																																							
LAS DELICIAS	010202180007000	No	Baja	Baja	Baja																																							
MADRIGAL II	010304180001000	No	Baja	Baja	Baja																																							
Semana del 20 al 23 de diciembre del 2021,	El pasante recibió la nomenclatura vial de QUINTAS DE LA ESPERANZA una propuesta urbana de toda una comunidad ubicada en el barrio el topacio que necesitaban demarcar sus calles y carreras para la identificación de sus predios.	NOMENCLATURA VIAL BARRIO QUINTAS DE LA ESPERANZA																																										
Semana del 27 al 30 de diciembre del 2021,	3 certificados de amenaza por fenómenos naturales; los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y																																											

Fecha	Descripción y Objetivo propuesto	Evidencias
	entregaron impresos los certificados en el tiempo establecido.	 SECRETARIA DE PLANEACION Dirección de Ordenamiento Territorial 1352-14.01/16 CERTIFICADO DE AMENAZAS POR FENÓMENOS NATURALES FECHA: 11 de enero de 2022 SOLICITANTE: SIXTA TULIA SANTAMARIA BUITRAGO Celular: 3212474255 Rad: 37102 de 16/12/2021 CEDULA CATASTRAL: 010302130040001 En atención a su petición, la Dirección de Ordenamiento Territorial de conformidad con el Acuerdo municipal No. 287 del 29 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se adopta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio", se permite emitir el siguiente Certificado de Amenazas por Fenómenos Naturales: 1. LOCALIZACIÓN DEL PREDIO: El predio se encuentra localizado en la Barrio Vainilla Bajo. 2. Plano 2 - "SISTEMA DE SOPORTE AMBIENTAL SUELO RURAL". El predio presenta Suelo de Protección por franja de retiro de fuente hídrica en un y bosque de galería en un 99 % aproximadamente. 3. Plano 3 - "ZONIFICACIÓN POR AMENAZAS NATURALES, INUNDACIÓN SUELO RURAL". El predio presenta amenaza por inundación en grado Alto. 4. Plano 4 - "ZONIFICACIÓN DE ÁREAS CON CONDICIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR INUNDACIÓN SUELO RURAL". El predio presenta condición de amenaza y riesgo por inundación. 5. Plano 5 - "ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES, REMOCIÓN EN MASA SUELO RURAL". El predio presenta amenaza por remoción en masa en grado medio. 6. Plano 6 - "ZONIFICACIÓN DE ÁREAS CON CONDICIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA SUELO RURAL". El predio presenta condición de amenaza y riesgo por remoción en masa.
Semana del 03 al 7 de enero del 2022,	<i>Se asignaron 3 solicitudes de certificados de nomenclaturas los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y entregaron impresos los certificados en el tiempo establecido.</i>	 SECRETARIA DE PLANEACION Dirección de Ordenamiento Territorial 1352 - 11.51 - 15 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA FECHA: 05 de enero de 2022 SOLICITANTE: BRENDA YICET BELTRAN MORALES Brendabeltran.ventas@gmail.com SOLICITUD: 37151 de 17/12/2021 CEDULA CATASTRAL: 00200022021901 La Dirección de Ordenamiento Territorial se permite informarle que conforme a la información predial catastral del IGAC y a documento privado de aclaración de la compraventa, la mejora identificada con Cédula Catastral No. 00200022021901, tiene por nomenclatura: APARTAMENTO 201 TORRE 15 ETAPA 3 URBANIZACION PARQUE HABITACIONAL LA ESMERALDA Tenga en Cuenta: 1. Es de aclarar que es responsabilidad del propietario del predio adelantar trámites ante las diferentes entidades relacionadas con la unificación de la nomenclatura predial. 2. La información plasmada en este certificado, está basada en la información predial catastral del IGAC y por lo tanto está sujeta a modificaciones. 3. Este certificado no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario. 4. La expedición del certificado no sanea la condición urbanística de los predios que hacen parte de asentamientos informales. 5. Mediante éste certificado no se modifican las limitaciones que tienen los predios que se encuentren localizados en suelo de protección, acorde a lo establecido en el Acuerdo 287 de 2015. 6. En caso de requerir asignación de nomenclatura deberá adjuntar los documentos relacionados en el numeral 3.1 del formato 1352-F-ORT-25. Para la modalidad de certificación y ajustes por corrección de nomenclatura, debe adjuntarse la documentación relacionada en los numerales 3.2 y 3.3 del formato en mención.
Semana del 11 al 14 de enero del 2022,	Se asignaron 5 solicitudes de certificados de nomenclaturas los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y entregaron impresos los certificados en el tiempo establecido.	 SECRETARIA DE PLANEACION Dirección de Ordenamiento Territorial 1352 - 11.51 - 19 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA FECHA: 05 de enero de 2022 SOLICITANTE: BRENDA YICET BELTRAN MORALES Brendabeltran.ventas@gmail.com SOLICITUD: 37160 de 17/12/2021 CEDULA CATASTRAL: 001507940141801 La Dirección de Ordenamiento Territorial se permite informarle que conforme a la información predial catastral del IGAC y a documento privado de aclaración de la compraventa, la mejora identificada con Cédula Catastral No. 001507940141801, tiene por nomenclatura: CALLE 1 24 03 CASA 9 MULT BAJA ALT 11 CONDOMINIO SAN SEBASTIAN Tenga en Cuenta: 1. Es de aclarar que es responsabilidad del propietario del predio adelantar trámites ante las diferentes entidades relacionadas con la unificación de la nomenclatura predial. 2. La información plasmada en este certificado, está basada en la información predial catastral del IGAC y por lo tanto está sujeta a modificaciones. 3. Este certificado no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario. 4. La expedición del certificado no sanea la condición urbanística de los predios que hacen parte de asentamientos informales. 5. Mediante éste certificado no se modifican las limitaciones que tienen los predios que se encuentren localizados en suelo de protección, acorde a lo establecido en el Acuerdo 287 de 2015. 6. En caso de requerir asignación de nomenclatura deberá adjuntar los documentos relacionados en el numeral 3.1 del formato 1352-F-ORT-25. Para la modalidad de certificación y ajustes por corrección de nomenclatura, debe adjuntarse la documentación relacionada en los numerales 3.2 y 3.3 del formato en mención.

Fecha	Descripción y Objetivo propuesto	Evidencias
Semana del 17 al 21 de enero del 2022,	Se asignaron 6 solicitudes de certificados de nomenclaturas los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y entregaron impresos los certificados en el tiempo establecido.	 SECRETARIA DE PLANEACION Dirección de Ordenamiento Territorial 1352 – 11.51 –23 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA FECHA: 05 de enero de 2022 SOLICITANTE: MAURICIO CUBILLOS HORNO Maocos01@gmail.com SOLICITUD: 30775 de 06/10/2021 CEDULA CATASTRAL: 010303600036000 La Dirección de Ordenamiento Territorial se permite informarle que conforme a la información predial catastral del IGAC, el predio identificado con Cédula Catastral No. 010303600036000, tiene por nomenclatura CARRERA 20E 35D 24 MANZANA B CASA 2 BARRIO JORDAN RESERVADO Tenga en Cuenta: 1. Es de aclarar que es responsabilidad del propietario del predio adelantar trámites ante las diferentes entidades relacionados con la unificación de la nomenclatura predial. 2. La información plasmada en este certificado, está basada en la información predial catastral del IGAC y por lo tanto está sujeta a modificaciones. 3. Este certificado no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario. 4. La expedición del certificado no sanea la condición urbanística de los predios que hacen parte de asentamientos informales. 5. Mediante éste certificado no se modifican las limitaciones que tienen los predios que se encuentren localizados en suelo de protección, acorde a lo establecido en el Acuerdo 287 de 2015. 6. En caso de requerir asignación de nomenclatura deberá adjuntar los documentos relacionados en el numeral 3.1 del formato 1352-F-ORT-26. Para la modalidad de certificación y ajustes por corrección de nomenclatura, debe adjuntarse la documentación relacionada en los numerales 3.2. y 3.3. del formato en mención.
Semana del 24 al 28 de enero del 2022,	Se asignaron 3 solicitudes de certificados de nomenclaturas los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y entregaron impresos los certificados en el tiempo establecido.	 SECRETARIA DE PLANEACION Dirección de Ordenamiento Territorial 1352 – 11.51 –14 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA FECHA: 05 de enero de 2022 SOLICITANTE: BRENDA YICEF BELTRAN MORALES Brendabeltran.ventas@gmail.com SOLICITUD: 37165 de 17/12/2021 CEDULA CATASTRAL: 010607040155801 La Dirección de Ordenamiento Territorial se permite informarle que conforme a la información predial catastral del IGAC y a documento privado de aclaración de la compraventa, la mejora identificada con Cédula Catastral No. 010607040155801, tiene por nomenclatura: CARRERA 51 11 53 SUR CASA 3 ALTOS DE SERRAMONTE Tenga en Cuenta: 1. Es de aclarar que es responsabilidad del propietario del predio adelantar trámites ante las diferentes entidades relacionados con la unificación de la nomenclatura predial. 2. La información plasmada en este certificado, está basada en la información predial catastral del IGAC y por lo tanto está sujeta a modificaciones. 3. Este certificado no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario. 4. La expedición del certificado no sanea la condición urbanística de los predios que hacen parte de asentamientos informales. 5. Mediante éste certificado no se modifican las limitaciones que tienen los predios que se encuentren localizados en suelo de protección, acorde a lo establecido en el Acuerdo 287 de 2015.
Semana del 31 enero al 04 de febrero del 2022,	Se asignaron 3 solicitudes de certificados de nomenclaturas los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y entregaron impresos los certificados en el tiempo establecido.	

Fecha	Descripción y Objetivo propuesto	Evidencias
		 SECRETARIA DE PLANEACION Dirección de Ordenamiento Territorial 1352 – 11 51 –80- 2021 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA FECHA: 25-03-2021 SOLICITANTE: ROSALBA SIERRA SAENZ Familia01@hotmail.com SOLICITUD: 37423 de 21/10/2021 CEDULA CATASTRAL: 010402280025000 La Dirección de Ordenamiento Territorial se permite informarle que conforme a la información predial catastral del IGAC, el predio identificado con Cédula Catastral No. 010402280025000, tiene por nomenclatura CALLE 23A 24A 69 MANZANA G CASA 3 BARRIO EL RETIRO Tenga en Cuenta: 1. Es de aclarar que es responsabilidad del propietario del predio adelantar trámites ante las diferentes entidades relacionados con la unificación de la nomenclatura predial. 2. La información plasmada en este certificado, está basada en la información predial catastral del IGAC y por lo tanto está sujeta a modificaciones. 3. Este certificado no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario. 4. La expedición del certificado no sanea la condición urbanística de los predios que hacen parte de asentamientos informales. 5. Mediante éste certificado no se modifican las limitaciones que tienen los predios que se encuentren localizados en suelo de protección, acorde a lo establecido en el Acuerdo 287 de 2015. 6. En caso de requerir asignación de nomenclatura deberá adjuntar los documentos relacionados en el numeral 3.1 del formato 1352-F-ORT-25. Para la modalidad de certificación y ajustes por corrección de nomenclatura, debe adjuntarse la documentación relacionada en los numerales 3.2 y 3.3 del formato en mención. 7. Si la información consignada en éste certificado posee alguna inconsistencia, por favor acercarse a la Secretaría de Planeación e informar por escrito, adjuntando los documentos pertinentes que soporten, los ajustes técnicos que sean necesarios.
Semana del 7 al 11 de febrero del 2022	Se asignaron 5 solicitudes de certificados de nomenclaturas los cuales deben entregarse en un plazo no menor a 15 días esta asignación fue resuelta el cual se elaboraron y entregaron impresos los certificados en el tiempo establecido.	 SECRETARIA DE PLANEACION Dirección de Ordenamiento Territorial 1352 – 11 51 –47 CERTIFICACION DE NOMENCLATURA FECHA: 09-02-2022 SOLICITANTE: ERVIN ZAPATA BARRIOS ervinzapatab@gmail.com SOLICITUD: 39850 de 01/02/22 CEDULA CATASTRAL: 010304680016000 La Dirección de Ordenamiento Territorial se permite informarle que conforme a la información predial catastral del IGAC, el predio identificado con Cédula Catastral No. 010304680016000, tiene por nomenclatura CALLE 36A 20 16 MANZANA B2 CASA 1 BARRIO PARAISO Tenga en Cuenta: 1. Es de aclarar que es responsabilidad del propietario del predio adelantar trámites ante las diferentes entidades relacionados con la unificación de la nomenclatura predial. 2. La información plasmada en este certificado, está basada en la información predial catastral del IGAC y por lo tanto está sujeta a modificaciones. 3. Este certificado no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario. 4. La expedición del certificado no sanea la condición urbanística de los predios que hacen parte de asentamientos informales. 5. Mediante éste certificado no se modifican las limitaciones que tienen los predios que se encuentren localizados en suelo de protección, acorde a lo establecido en el Acuerdo 287 de 2015. 6. En caso de requerir asignación de nomenclatura deberá adjuntar los documentos relacionados en el

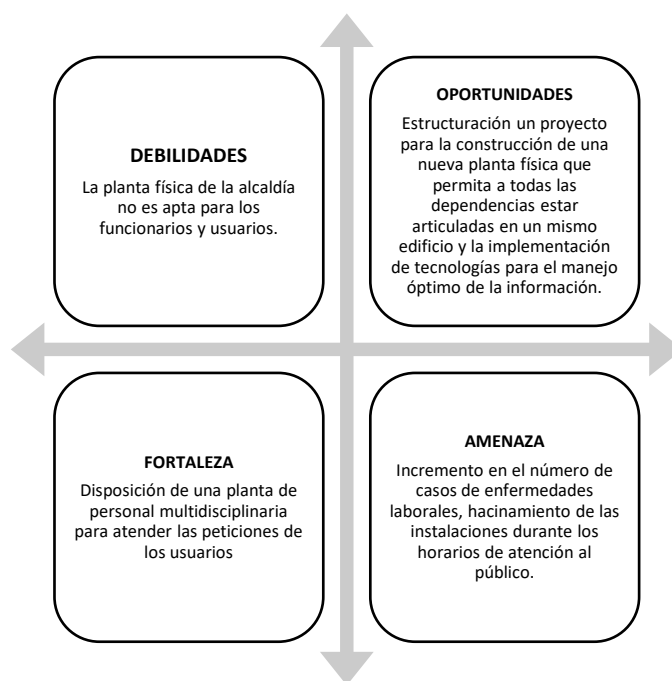
Fuente: Autor propio

5. ANÁLISIS DOFA

5.1. ANÁLISIS EMPRESA

La siguiente matriz representa el análisis de los factores internos (fortalezas – debilidades) y externos (Amenazas – oportunidades) de la Dirección de Ordenamiento Territorial que se reflejaron durante el desarrollo de las actividades de la pasantía empresarial.

Figura 5.1 Análisis DOFA Empresa.



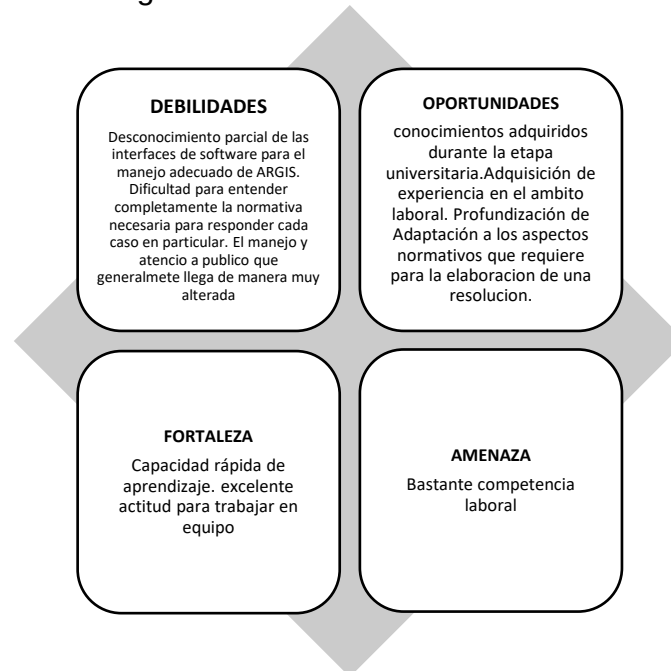
Fuente: Autor propio

5.2. ANÁLISIS PERSONAL

La siguiente matriz representa una evaluación personal con relación al desarrollo de los conocimientos adquiridos y las dificultades presentadas durante la pasantía empresarial.

El rendimiento del pasante en Alcaldía Municipal de Villavicencio dentro de la dependencia de Planeación Municipal-Ordenamiento Territorial fue bien recibido por los superiores tanto así que se le confió al pasante de temas relacionados con respuesta de solicitudes que presentan un radicado de repuesta es decir tienen fecha límite de respuesta ante la ley y se le otorgo una base de datos predial en ARCGIS de toda la ciudad para la solución de la misma. Con esto el pasante entrego oportunamente bajo requerimiento de la supervisora todas sus actividades y reservo la información otorgada.

Figura 5.2 Análisis DOFA Personal.



Fuente: Autor propio

6. APORTES

Los aportes realizados en la alcaldía municipal dentro de la Dirección De Ordenamiento Territorial contribuyeron en gran medida con la reducción de sobre carga laboral y aumentar la agilidad del trámite de resoluciones que se deben realizar diariamente como lo son.

Tabla 6.1 Aportes del estudiante

Aspecto	Descripción	Impacto
Técnico	Elaboración de certificados de amenaza por fenómenos naturales	El Aporte otorgado es la reducción de tiempos de entrega a los usuarios el cual ayuda a evitar quejas, reclamos o incumplimiento de respuesta por parte de la entidad lo que incurre en desacatos u otros procesos administrativos o judiciales para la administración.
Técnico	Elaboración de certificados de nomenclatura	Se dio aporte a la comunidad, “petionario”, con la verificación de los predios solicitados y la identificación de nomenclatura, lo que permitió la solución de problemáticas de decenas de viviendas que necesitarían iniciar trámites referentes a la identificación de su predio.
Técnico	Revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial Proyecto “un nuevo y mejor POT para todos “	Contribución a las reuniones con la comunidad para identificar las necesidades de la población más afectada cuyo objetivo es la solución de problemáticas que quedaron en el plan de ordenamiento territorial.

Fuente: Autor propio

7. LECCIONES APRENDIDAS

En la siguiente tabla se evidencia los inconvenientes presentados durante la ejecución de la pasantía empresarial con sus respectivas soluciones.

Tabla 7.1. Lecciones aprendidas

INCONVENIENTES	SOLUCIONES
Al incorporarme dentro de un ambiente laboral con tanta presión como son las oficinas de Ordenamiento Territorial donde el espacio es tan reducido y las solicitudes diarias superan a los profesionales.	Al relacionarme con mis compañeros de trabajo y pedir en varias ocasiones consejos para la realización de múltiples tareas se pudo dar solución a tramites que generaban retrasos en el proceso.
Los computadores de la oficina no tienen la capacidad suficiente para soportar programas tan pesados como lo son ArcGIS o AutoCAD y mucho menos con la base predial unificada de toda una ciudad.	Al comprender la necesidad de dar una respuesta con el menor tiempo posible opte por llevar mis herramientas tecnológicas para agilizar el tramite de docenas de ciudadanos a la espera de peticiones.
El tema de manejo de público es una de las cosas más complicadas dentro del servicio a una comunidad y más con manejar temas tan delicados como lo son espacios lúdicos “Nuevo POT” que generan discrepancias con la comunidad me encontré con personas muy agresivas y ofensivas en algunos casos.	Al saber guardar la calma y dar puntos de vista entendibles para la comunidad no se desviaba la temática a tratar en reuniones con la comunidad por otro lado las capacitaciones y reuniones para la planificación de estos encuentros fueron claves para el desarrollo de la misma.

Fuente: Autor propio

8. RECOMENDACIONES

- Incluir una mayor cantidad de pasantes dentro de dependencias cuyo énfasis involucre atención a público y respuesta inmediata a comunidad en general ya que la carga laboral de algunos profesionales es demasiado extensa por lo que el proceso de respuesta de radicados puede tardar más de lo estipulado por Ley.
- Aumentar la cobertura de herramientas tecnológicas dentro de las oficinas de la Alcaldía Municipal de Villavicencio que necesiten ejecutar programas de alto rendimiento en el manejo de información tanto gráfica como alfanumérica para dar agilidad al trámite.
- Fortalecer los programas de capacitación dentro de la administración para los funcionarios tanto en el manejo de herramientas tecnológicas, como en el conocimiento de los temas propios de cada una de las dependencias para así redistribuir las cargas en el momento de atención público.
- Fortalecer las capacitaciones a las comunidades en temas POT para que las intervenciones que realicen en las mesas de socialización sirvan de aporte en el proceso de revisión de este instrumento de planificación.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Concejo Municipal de Villavicencio. «Acuerdo No. 287 de 2015» Por medio del cual se adopta el nuevo plan de desarrollo territorial de Villavicencio
https://www.asocapitales.co/nueva/wp-content/uploads/2020/11/Villavicencio_Acuerdo287_POT_2015.pdf
- [2] Geoportal. «Consulta Castatral»
<https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>
- [3] Dirección de Impuestos Municipales de Villavicencio «Consulta contribuyente»
<https://swimpuestos.villavicencio.gov.co:1443/Portal/impuestos.portal.wpnbienvenidoipu.aspx?IPU> (accessed Oct. 16, 2021).
- [4] Camara de comercio de Villavicencio, «Códigos CIU», [En linea]
Available: <https://www.ccv.org.co/es/ipaginas/ver/G2/52/5-codigos-ciu/>.